



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

| CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2020 – FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ | |
|--|---|
| DATOS DE LA CONVOCATORIA: | |
| TITULO | AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA Y/O NEUROCIENCIAS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y EN NEUROPEDIATRÍA |
| RESUMEN | Promover el desarrollo del conocimiento en España de la Psiquiatría, Psicología y/o Neurociencias del Niño y el Adolescente y en Neuropediatría mediante el apoyo a Proyectos de Investigación originales |
| ORGANISMO | FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ |
| PLAZO | Plazo Entidad Financiadora: 20/04/2019 |
| CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA: | |
| TIPO | PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Se convocan 8 ayudas a la investigación |
| DURACION | Los proyectos serán desarrollados en un plazo máximo de dos años desde su aceptación y formalización |
| DOTACION | DOTACIÓN: Máximo 50.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: <u>COSTES DIRECTOS:</u> Gastos de personal (hasta un máximo del 40% de la ayuda, excluidos los costes indirectos), material inventariable con factura pro-forma adjunta , material fungible, gastos de publicación y difusión de resultados, gastos de inscripción a congresos, viajes y dietas para la asistencia a congresos y otros gastos. En la partida de “otros gastos” no se podrán incluir los gastos derivados de la colaboración con terceras personas ni tampoco de los SAI. Deberán incluirse igualmente los presupuestos de los Servicios de Apoyo a la Investigación (SAI) cuando así se contemple su uso, adjuntando el listado de las tarifas. Los gastos que genere cualquier persona que participe en el proyecto y no pertenezca al equipo investigador serán siempre asignados a la partida de “gastos de personal”. <u>COSTES INDIRECTOS:</u> 10% Costes directos: 45.454,54 Costes indirectos: 4.545,46 |
| INFORMACION ADICIONAL: | |
| | Habrà un Investigador Principal español. |



| | |
|---------------------------------|---|
| REQUISITOS | <ul style="list-style-type: none">- Podrán participar en el proyecto hasta un máximo de tres colaboradores destacados del equipo.- Ningún Investigador (ni IP ni miembro colaborador) podrá participar en más de una solicitud. Asimismo, aquellos investigadores que estén disfrutando de una Ayuda de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz, no podrán participar en nuevas convocatorias mientras esté activa la citada Ayuda de Investigación.- Los investigadores receptores de convocatorias previas, no podrán solicitar una nueva ayuda hasta transcurridos al menos dos años desde la finalización del proyecto previamente financiado. |
| CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO) | Remedios Benítez 41288 (rbsantaella@ugr.es) Jesus Pérez 41289 (jesusp@ugr.es) |
| PAGINA WEB | https://fundacionaliciakoplowitz.org/ |
| MAS INFORMACION | <p>FORMULARIO DE SOLICITUD</p> <p>Para poder optar a las Ayudas, los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el Formulario de Solicitud correspondiente a esta convocatoria y que está disponible en la página web de la Fundación (www.fundacionaliciakoplowitz.org).</p> <p>En este formulario se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• CV del Investigador Principal y de tres colaboradores destacados del equipo, correspondiente a los últimos cinco años, con una extensión máxima de 5 páginas y según el esquema indicado en la convocatoria• Memoria explicativa del Proyecto de investigación que se pretende realizar, con una extensión máxima de cinco folios. Se valorará que la exposición sea original y concisa.• Acuerdo de Colaboración de otros Servicios o Centros implicados debidamente cumplimentado y firmado• Memoria Económica que incluya un presupuesto detallado del mismo• Informe de la Comisión de Investigación, del Comité Ético de Investigación Clínica y del Comité de Ética de la Experimentación Animal del Centro donde se desarrollará el Proyecto, si el tipo de estudio así lo requiriera.• Modelo de Consentimiento Informado de los participantes y/o de los padres o tutores legales. <p>Las solicitudes se presentarán según el formulario descargable de la página web www.fundacionaliciakoplowitz.org. Deberán ser</p> |



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

| | |
|--|--|
| | <p>enviadas antes del día 20 de abril de 2020 (inclusive) en los siguientes dos formatos:</p> <p>1.- Formulario de solicitud encuadrado en papel impreso, por correo postal ó entregado en mano, a la atención de:</p> <p>Fundación Alicia Koplowitz Srta. Mónica García Paseo de Eduardo Dato nº 18, principal 28010 Madrid</p> <p>2.- También se enviará un DOCUMENTO EN PDF, con el formulario de solicitud completo, identificándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante al siguiente correo electrónico: mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org</p> <p>Las solicitudes que no se ajusten a las normas de presentación descritas serán excluidas en el proceso de selección, por lo que es necesario presentar la documentación completa.</p> <p>Los proyectos financiados en esta convocatoria no podrán tener financiación simultánea de otras fuentes públicas o privadas.</p> |
| | |